

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de la Lealtad.*

Don Francisco Xavier Elio y de Gaztelu ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Lealtad, vacante por fallecimiento de su madre, doña Inés Gaztelu y Elio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—31.957.

#### *Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de Elio, con Grandeza de España.*

Don Francisco Xavier Elio y de Gaztelu ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Elio, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña Inés Gaztelu y Elio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—31.958.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre requerimiento de desalojo.*

Desconociéndose el actual domicilio de D. Miguel Ángel Martínez González, por no hallarse en el de la calle Sorbe 17, piso 1.º-2, Madrid, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el Requerimiento de Pago realizado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que es titular, que se ha formulado, con fecha de 23 de abril de 2003, al ser causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra a) (La falta de pago del canon arrendatario de uso o de las cantidades cuyo abono haya asumido o sean repercutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades) del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modificada nuevamente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fis-

cales, administrativas y del orden social. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4, a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.—31.833.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP3/29).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—25554, Rogelio Pérez Díaz, 1785954G, 600 euros, retirar los restos de poda, 24 de enero 2003, vertido restos de poda. D.—25635, Orlando Dos Santos Fernandes Correia, no consta, 100 euros, no hay, 05 de marzo de 2003, corta vegetación.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—31.959.

#### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP3/30).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código

de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.—21721/A, José Luis Truco Velasco, 52124016J, 450 euros, no hay, 10 de enero de 2003, navegar. D.—24729, Ruben Hermosilla Alvarez, 51988449P, 300 euros, no hay, 24 de enero de 2003, acampar. D.—24852, Cira Batanero Sáez, 50112521Y, 450 euros, no hay, 06 de febrero de 2003, navegar. D.—25041, Carlos Garrido Novoa, 53109218X, 450 euros, no hay, 10 de enero de 2003, navegar. D.—25054, Jorge Espinar Alvaro, 2638069S, 300 euros, no hay, 10 de enero de 2003, navegar. D.—25065, Oscar Bengoa Crespo, 52870543Y, 100 euros, no hay, 06 de febrero de 2003, bañarse. D.—25219, Ricardo Soto Alvarez, no consta, 100 euros, no hay, 07 de febrero de 2003, bañarse. D.—25363, Adoración Marín Jiménez, 9024111S, 350 euros, no hay, 07 de febrero de 2003, acampada colectiva y acumular sustancias varias. D.—25365, Delfin Conde Do Santos, 34964110Q, 350 euros, no hay, 21 de marzo de 2003, acampada colectiva y acumular sustancias varias. D.—25368, Carlos Venegas Matute, 53042468Y, 150 euros, no hay, 07 de febrero de 2003, acampada colectiva. D.—25510, José María Soter Chico, 3797936S, 150 euros, no hay, 21 de marzo de 2003, acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurrido diez días desde la presente publicación sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—31.962.

#### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, información pública del proyecto 03.142.214/2111 acondicionamiento, ensanche y refuerzo de la carretera local de Abadía a la variante de Valverde del Fresno a Hervás (Cáceres).—(IP3/33).*

Encontrándose en tramitación el proyecto de las obras epigrafiadas, se somete a Información Pública durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en los Ayuntamientos de Abadía y Granja de Granadilla y en esta Confederación Hidrográfica del Tajo sita en Madrid Avenida de Portugal 81, 2.ª Planta, Despacho 217.

Nota extracto.

El proyecto de Acondicionamiento, ensanche y refuerzo de la carretera local de Abadía a la variante de Valverde del Fresno a Hervás (Cáceres), comprende las obras necesarias para dar mayor anchura de calzada y mejorar el firme.

En concreto, el proyecto incluye las siguientes obras de ampliación de la plataforma de la carretera actual; prolongación de las obras de fabrica exis-